

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00432-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A WEBINAR "ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR" (R.M. N° 383-2025-MINEDU).

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00645-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) EGBCE2025-INT-0921669

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) en la cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de la gestión del bienestar escolar, para convocar a la comunidad educativa de su jurisdicción al evento formativo integrado DRELMUGEL: Webinar "actualización de protocolos para la atención de casos de violencia escolar" (R.M. N° 383-2025-MINEDU) a cargo de los Especialistas de Convivencia Escolar.

El objetivo es socializar los alcances de la Resolución Ministerial N° 383-2025-MINEDU, que actualiza los protocolos para la atención oportuna, efectiva y diligente de los casos de violencia escolar, garantizando la correcta aplicación de las nuevas disposiciones en las instituciones educativas de la educación básica.

Se convoca a Directivos, Docentes, Responsables de Convivencia Escolar, Psicólogos, y demás miembros de las Comunidades Educativas Públicas y Privadas de Lima Metropolitana según detalle:

Fecha y Hora	Plataforma de Transmisión
Miércoles 09 de octubre de 2025 3:00 p.m. (Hora exacta)	Página oficial de Facebook de la DRELM: https://www.facebook.com/dremlima

En ese sentido, enfatizando la importancia de la participación de los equipos directivos y de convivencia escolar, se solicita trasladar la presente convocatoria a todas las IIIE públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 02.

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0921669

CLAVE: 466FA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0921669

CLAVE: 466FA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

